



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA LA PRUEBA PRÁCTICA DE LOS ASPIRANTES DEL CENTRO DE FORMACIÓN MEDWAY DE LA CONVOCATORIA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

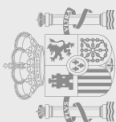
El día 9 de diciembre de 2021 estaban convocados a la realización de la prueba de conocimientos prácticos aspirantes del centro de formación de MEDWAY, cuya prueba fue suspendida porque el centro comunicó a la AESF la imposibilidad de realizar el examen en el itinerario programado. El centro ha propuesto a esta Agencia Estatal otro trayecto alternativo, por lo que se convoca a los alumnos incluidos en el Anexo en la fecha, lugar y hora indicado.

Se recuerda que para la realización de la prueba práctica será imprescindible aportar DNI y contar con un certificado psicofísico en vigor. Asimismo, teniendo en cuenta las circunstancias derivadas del COVID 19, deben cumplirse las especiales medidas recogidas en el anexo 1 de esta Resolución. La presentación a examen supone la asunción expresa de todas ellas, quedando a criterio del tribunal examinador la no aceptación en la prueba de aquellos aspirantes que no las cumplieran.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Araceli Aranda López

(Firmado y fechado electrónicamente en el lateral del documento)



LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS PRÁCTICOS

CENTRO HOMOLOGADO DE FORMACIÓN MEDWAY						
LICENCIA Y DIPLOMA DE CONDUCCIÓN						
Nº ASPIR.	CONVOCATORIA			ASPIRANTE		
	DÍA	HORA	LUGAR	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
1	9-dic	9:45	Estación de Torrejón Mercancías	HUGUET NICOLAU	MANUEL	***0165**
2	9-dic	9:45	Estación de Torrejón Mercancías	JIMENEZ JIMENEZ	PEDRO JOSÉ	***3000**
3	9-dic	10:45	Estación de Aranjuez	LOPEZ MUÑOZ	LUIS CARLOS	***8363**
4	9-dic	10:45	Estación de Aranjuez	MARTÍN BLANCO	JORGE	***0177**
5	9-dic	10:45	Estación de Aranjuez	MARTÍN ROMERO	NEREA	***4042**
6	9-dic	10:45	Estación de Aranjuez	MUÑIZ PRIETO	DAVID	***7603**
7	9-dic	10:45	Estación de Aranjuez	NARANJO ÁLVAREZ	PAULA	***9998**

FIRMADO por : ARANDA LOPEZ, ARACELI. A fecha: 08/12/2021 10:55 PM
 Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S4BE8590B6974DCF9AD10B
 Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

ANEXO 1

MEDIDAS ESPECIALES REALIZACIÓN DEL EXAMEN DERIVADAS DE LA COVID

- **Condiciones de presentación a examen:** no podrán presentarse a examen aquellos aspirantes con síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a quienes se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- **Uso obligatorio de mascarilla:** los aspirantes llegarán a la prueba obligatoriamente cubiertos con una mascarilla nueva, preferentemente FFP2, que deberá mantenerse en todo momento cubriendo nariz y boca. Deberán llevar un número suficiente de mascarillas para utilizarlas mientras se encuentren en el tren realizando el examen o en espera de su realización y una vez finalizado éste hasta que descendan del tren. Se recomienda que lleven también consigo un bote de **gel hidroalcohólico** de manos de uso personal.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de **agua y material** para su consumo personal (no se permite compartir) en una mochila pequeña, de la que no debe separarse. No se puede prestar ni pedir prestado material, y deberán evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Deberán utilizar pañuelos desechables y hacer uso del gel hidroalcohólico.
- Antes de subir al tren, se tomará la temperatura a los aspirantes y se les indicará el orden de acceso a la prueba, asimismo será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico para las manos, que la AESF pondrá a disposición de los aspirantes. En caso de tener una temperatura **superior a 37,7°C** o presencia clara no justificada de síntomas compatibles con COVID-19 (tos, dificultad respiratoria, etc.) se prohibirá la subida al tren para la realización del examen.
- En la cabina únicamente permanecerán el maquinista titular del tren, el examinador y el aspirante.
- El resto de aspirantes permanecerán en otro espacio del tren, respetando en todo momento las indicaciones que les den los miembros del tribunal, manteniendo distancias y con mascarilla.
- Antes de iniciar la prueba, el aspirante deberá utilizar gel hidroalcohólico para las manos. El examinador desinfectará el puesto de examen al finalizar cada aspirante su prueba.
- En el interior del tren no está permitido comer, debiéndose aprovechar las paradas para este fin.
- Durante la realización del examen se mantendrá la cabina periódicamente ventilada lo que supone periodos de marcha con ventanillas abiertas.

La presentación a la prueba supone la asunción incondicionada por parte de los aspirantes de todas las medidas arriba relacionadas y el respeto a las indicaciones que les hagan los miembros del tribunal durante todo el procedimiento. En caso contrario se procederá a su automática exclusión del examen.